

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMN@S SELECCIONAD@S, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL " ATENEO", DECRETO 287/2023 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

RESULTADO ENTREVISTA PERSONAL

INFORMACION DEL PROYECTO:

Denominación del Proyecto: **CAÑAMERO T-CUIDA**

Especialidad: **ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.**

Nivel de la Especialidad: **Cualificación de Profesionalidad Nivel 2. Conducente al certificado de profesionalidad SSC0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SSC0208**

Número total de Alumnos: **10.**

Entidad promotora: **AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO.**

Localidad de procedencia del alumnado: **CAÑAMERO.**

Reunido el Grupo Mixto de Trabajo (GMT) y según el ACUERDO CUARTO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN del GMT, se redacta y firma para su publicación el **Listado Provisional de Personas Seleccionadas** para participar como alumnos-trabajadores en el programa Colaborativo Rural Ateneo "Cañamero-T-CUIDA" especialidad: "Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones" en el que figuran los candidatos SELECCIONADOS/AS, éstos ordenados según grupo, subgrupo y baremo y los resultados de la entrevista personal realizada con fecha 21 de mayo de 2024

NOTA IMPORTANTE: La prioridad de las personas preseleccionadas en situación o riesgo de exclusión social, es decir personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias o perceptoras de prestación contributiva (GRUPO A) es absoluta frente a las que se preseleccionen por ser menores de 30 años o mayores de 45 que no sean beneficiarias o perceptoras de prestación contributiva (GRUPO B). Dentro del Grupo A tiene prioridad absoluta el subgrupo A1 sobre el subgrupo A2. Dentro del Grupo B tiene prioridad absoluta el subgrupo B1 sobre el subgrupo B2. Las prioridades indicadas permanecerán en todas las fases del procedimiento incluida la de selección.

En la entrevista se valorarán aspectos tales como la motivación, las posibilidades de inserción o la capacidad para trabajar en equipo.

La entrevista se valorará de 0 a 10 puntos.

El Grupo Mixto fija una puntuación mínima en la entrevista 5 puntos para considerar aptas a las personas candidatas.

Una vez finalizadas las entrevistas, en su caso, se procederá a realizar la **selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo** y de la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera:

- 30% baremo (puntuación baremo*0,3)
- 70% entrevista (puntuación entrevista *0,7)

El resultado obtenido nos proporcionará una relación de personas candidatas adecuadas para el acceso a estos proyectos.

Se tendrá en cuenta que el Programa va dirigido a personas del **grupo A**, por lo que solamente en ausencia de personas de dicho grupo se seleccionaran a personas del grupo B.

En esta fase, así mismo se seguirán teniendo en cuenta los subgrupos A.1 y A.2 o B.1 y B.2, en su caso, de la preselección, de tal manera que todas las personas aptas del grupo A.1 estarán delante de las personas aptas del grupo A.2 sea cual sea la puntuación global de unas y otras con objeto de dar oportunidades de participar en programas públicos de empleo-formación a quienes no lo han hecho antes o hace muchos años que lo hicieron.

En caso de empate en la puntuación final (ponderación baremo + entrevista) tendrán preferencia:

1º. Mayor puntuación obtenida en la fase de baremo.

2º. En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por la mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3.

3º. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como desempeñados/a (no como demandante de empleo).

Se adjunta:

- ANEXO I. Listado de personas preseleccionadas con la realización de la entrevista.
- ANEXO II. Listado de candidatos/as reservas

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA

GRUPO A: PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION

Personas desempleadas de larga duración: se consideran personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como desempleadas durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de realización del sondeo que no sean beneficiarias ni receptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de sondeo.

SUBGRUPO A.1:

Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	ENTREVISTA	BAREMO *0,3	ENTREVISTA *0,7	TOTAL
***8057**	GARCIA GIL BEATRIZ GUADALUPE	7,25	9,5	2,175	6,65	8,825
***5200**	MARTIN GARCIA MARINA	7,25	9,5	2,175	6,65	8,825
***8189**	MAESO MARCOS BELEN	6,5	9	1,95	6,3	8,25
***3593**	MOSTACERO ALVA LUZ DONATILDE	7,5	8,5	2,25	5,95	8,2
***1173**	CEREZO CORTIJO JAVIER	3,25	5,5	0,975	3,85	4,825

SUBGRUPO A.2:

Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015:

Por haber participado se entienden todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	ENTREVISTA	BAREMO*0,3	ENTREVISTA *0,7	TOTAL
***5680**	FLORES VELARDO VIRGINIA	9,50	9,5	2,85	6,65	9,5
***2765**	MIRASIERRA GUTIERREZ DOLORES	9,50	9	2,85	6,3	9,15
***8151**	MORENO BAÑOS ZAIRA	9,50	9	2,85	6,3	9,15
***4925**	DA CONCEIÇÃO SEARA VANESA	9,25	9	2,775	6,3	9,075
***0743**	JIMENEZ MUÑOZ ANA BELEN	7,50	9,5	2,25	6,65	8,9

ANEXO II

LISTADOS DE CANDIDATOS/AS RESERVAS

SUBGRUPO A.2:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	ENTREVISTA	BAREMO*0,3	ENTREVISTA *0,7	TOTAL
***3059**	MONTES BELVIS CARMEN	5,25	9,5	1,575	6,65	8,225
***2872**	CALDERON ESTOQUERA M CARMEN	6,50	7	1,95	4,9	6,85

GRUPO B: PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS O MAYORES DE 45 AÑOS.

Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de sondeo.

SUBGRUPO B.1:

Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	ENTREVISTA	BAREMO*0,3	ENTREVISTA*0.7	TOTAL
***0148**	CORTIJO MIRASIERRA ANA M ^a	9,50	8,5	2,85	5,95	8,8
***8892**	TENA SANTOS MARTA	7,50	8,5	2,25	5,95	8,2

SUBGRUPO B.2:

Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Por haber participado se entienden todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO	ENTREVISTA	BAREMO*0,3	ENTREVISTA*0.7	TOTAL
***8986**	VELARDO HUERTAS M ISABEL	9,50	9	2,85	6,3	9,15
***3015**	RODRIGUEZ BAUS MANUELA	9,50	9	2,85	6,3	9,15
***9098**	ALVA LEIVA ONILA	7,50	9,5	2,25	6,65	8,9

LISTADO DE EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

***7546** MARTIN JIMENEZ PATRICIA. No presentada entrevista.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido inscritos como demandantes de empleo desempleados.

Se establece un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta **EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024**.

Las reclamaciones podrán presentarse en el Centro de Empleo de Trujillo y en el Centro de Empleo de Cañamero.

En Cañamero, a 22 de mayo de 2024,

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

PRESIDENTE (Representante del SEXPE). Fdo.: Ana M ^a Mateos Santiago	SECRETARIO (Representante del Ayto. de Cañamero). Fdo.: Juan Carlos Copé Montes
---	--